

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**5276** *MARQUÉS ASESORES LEGALES, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
ENEKINAR, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las sociedades "Marqués Asesores Legales S.L." (escindida parcialmente) y "Enekinar, S.L." (sociedad beneficiaria), celebradas el 16 de julio de 2022 acordaron por unanimidad la escisión parcial de "Marqués Asesores Legales S.L." mediante la transmisión de una parte de su patrimonio a la sociedad beneficiaria "Enekinar S.L.". Dicha escisión parcial se acordó en los términos del proyecto redactado por los administradores de ambas sociedades y con aprobación de los balances de escisión cerrados a 30 de junio de 2022. La escisión parcial se efectúa con cargo a reservas voluntarias de la sociedad escindida, no produciéndose reducción de capital en la misma.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances aprobados así como el derecho de oponerse a la escisión parcial, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la LME.

Donostia-San Sebastian, 21 de julio de 2022.- Administrador solidario de ambas sociedades, Roberto Vicente Marqués Marqués.

ID: A220030736-1